



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 3.133 /

**MAT. : APRUEBA CONVENIO
SUBVENCION.-**

LAJA, 28 de abril de 2017.-

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2998 de fecha 24.04.17, que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.017;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de fecha 28.02.17 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica, para ejecutar el proyecto favorecido con la Subvención Municipal:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Consejo de Desarrollo Hospitalario	65.895.280-3	300.000	Gastos de transporte, alimentación y gastos varios para reuniones de dirigentes fuera de la comuna.

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/CH/ABD/méts.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE